

*En este juego no hay salida, pues se rige por tres principios lógico-antropológicos indiscutibles: 1) para toda afirmación hecha en un lugar puede encontrarse otra contraria formulada con anterioridad en otro lugar; 2) para toda afirmación hecha en una época determinada existe un fragmento de los presocráticos que la anticipa; 3) toda afirmación de consenso con una tesis, si es expresada por varias personas, hace que las opiniones de estas personas puedan definirse como **afines** o **conformes**.*

Umberto Eco,

Crónicas de la Aldea Global, ensayo incluido en La estrategia de la Ilusión (1999).

EDITORIAL

El epígrafe que nos anima hoy surge a propósito de la discusión sobre la incidencia de la productividad académica en la crisis financiera de las Universidades Públicas.

En la anterior perspectiva, el decreto 1279 de 2002, por el cual se regló el régimen salarial y prestacional de los docentes Universitarios para la Universidad Pública, concibe que la función del docente se orienta a la generación de conocimiento en *productos* como artículos, videos, libros, patentes, obras artísticas, obras de creación, producción técnica, producción de software, entre otros que no se describen; y a la divulgación del mismo por efecto de la calidad de dichos *productos* cuando son apreciados por evaluaciones rigurosas de pares para que circulen en revistas, libros, u otros canales de divulgación científica, excluyendo otros. De estos dos elementos, se deduce que las comunidades académicas de las Universidades públicas poseen como misión, privilegiada frente a las de Docencia y Extensión, contribuir a disminuir las distancias entre el conocimiento transferible frente al conocimiento científico puro, en los ámbitos del arte, las humanidades, las ciencias básicas, la tecnología, entre otras creaciones propias de la cultura académica, asunto que se relaciona con el nivel de formación o titulación de los docentes –otro factor salarial-.

Sin embargo, los profesores Quimbay y Villabona en 2017 demostraron que la realidad indicaba que el 90% de los profesores universitarios del sector público no había logrado mejorar su salario con productividad académica haciendo uso del 1279, pues la mayoría había orientado su labor académica, con contadas excepciones, en la formación, no en la Investigación ni en la Extensión, asunto que desde el 2003 ha implicado que los valores de Salario de Enganche Promedio y del Salario Promedio Mensual se mantuvieran constantes pues se han reajustado mas no incrementado; y los docentes que tuvieron una producción académica baja durante los últimos veinte años sus salarios mensuales lo que han es disminuido -a pesar de la asignación de puntos salariales por otros factores-.

Las razones se explicitan por las estadísticas oficiales que evidencian el panorama expuesto: el nivel de formación de los profesores universitarios con mayor participación es el de maestría con cerca de un 50%, seguido por el de doctorado con apenas un 30%; mientras que en cuanto a las categorías –a manera de escalafones- la composición se concentra en Asistentes y Asociados con cerca de un 70%, pero los profesores titulares son los que tienen mayores puntos salariales; en tanto los docentes que han presentado un crecimiento significativo de cerca del 50% -entre el 2004 y 2013- son los asociados. Por lo tanto, se verifica una brecha significativa entre los docentes con título de doctorado y los demás con niveles de menor formación posgradual.

En consecuencia, como era de esperarse, la formación académica representó solo el 50% de los puntos salariales asignados, amén que la productividad académica presentó un crecimiento cercano al 20% en el mismo periodo indicado anteriormente. Pero, y aquí el asunto central, los artículos, libros y capítulos de libro de investigación reconocidos en las últimas tres convocatorias de COLCIENCIAS estuvo cercano a 140.000, donde el 60% de los mismos provino de las universidades públicas, y el 40% de las privadas. Pero lo anterior se realizó por apenas el 30% de los docentes de las Instituciones de Educación Superior estatales que son de planta.

En síntesis, si hay desfinanciamiento de las universidades públicas en los últimos veinte años a causa de la dependencia del salario de los docentes de su productividad académica, de lo anterior lo que se concluye es que no se aseguró tal financiación: el responsable no es el 1279 sino la falta de financiación del mismo decreto.

Por otra parte, en gracia de discusión, suponiendo que en su momento no se supo cómo modelar la proyección de las implicaciones presupuestales de la productividad académica, ni por tanto apreciar qué recurso disponible habría que apropiarse ni cómo registrarlos para implementar y cumplir efectivamente el Decreto, luego de quince años se deduce que la diferencia de salarios entre docentes con alta productividad académica y los que no, no puede ser objeto de crítica. Lo que se deja entrever es que además de la productividad académica debe existir un modelo de reconocimientos similar para puntuar y reconocer el desempeño excelente en actividades de Docencia y Extensión con Proyección Social –no remunerada– amén de un nuevo esquema sobre la cuantificación de la experiencia calificada.

Desde otro lado, intervenir por la vía peligrosa de atajar la «moda cultural» descrita –la escritura docente basada en la revisión por pares– para frenar la *vena rota* de las finanzas estatales, implica asumir una política endogámica de indexación y homologación de revistas por parte de COLCIENCIAS con base en factores de impacto o criterios de exogamia para suprimir o fusionar publicaciones, asunto que además de afectar los ingresos salariales de un mínimo porcentaje de profesores de planta en las universidades públicas, implica acudir a parámetros diseñados desde las bases de datos y publicaciones científicas de mayor prestigio en el mundo –que en general poseen un sentido comercial y pertinencia para otro contexto diferente al colombiano–. Los criterios cuantitativos bien pueden elevar indicadores y visibilidad internacional a las universidades, pero igualmente pueden producir efectos regresivos con respecto a las realidades investigativas propias de un país que debe afrontar relatos o problemas propios del conflicto social y armado en ciertas regiones de la periferia del país, por ejemplo.

Finalmente, y en términos de la lógica de la citación como criterio cuantitativo único de circulación o impacto de la producción académica, Eco indicaba en forma ejemplar que...*el estudioso medieval aparenta siempre no haber inventado nada y cita continuamente una autoridad precedente. Serán los padres de la Iglesia Oriental, será Agustín, será Aristóteles o las Sagradas Escrituras o estudiosos del siglo anterior, pero jamás debe sostenerse nada nuevo, si no es haciéndolo aparecer como ya dicho por algún predecesor... Si lo pensamos bien, es lo opuesto de lo que se hará desde Descartes hasta nuestro siglo, en que el filósofo o el científico de valía son exactamente aquellos que hayan aportado algo nuevo (lo mismo vale para el artista desde el romanticismo o, quizá, desde el manierismo en adelante). Exactamente lo contrario de lo que hace el hombre medieval. Así, el discurso cultural medieval parece, desde fuera, un extenso monólogo carente de diferencias, porque todos procuran usar el mismo lenguaje, las mismas citas, los mismos argumentos, el mismo léxico, y para un oyente externo parece que siempre se dijera la misma cosa.*

Y el profesor Ignacio Mantilla, en otra perspectiva, ya lo sentenciaba con respecto al juzgamiento de una actitud científica no medieval: *...se corre el riesgo de no distinguir entre citas positivas y citas negativas, es decir, las que citan un trabajo o su autor, no para apoyarse en él, sino para refutarlo. Pero si intentamos quedarnos únicamente con las citas positivas, también corremos riesgos.* E interpreta a Eco para ilustrar la situación: *si se eliminaran con algún método válido todas las citas que discuten críticamente un trabajo, seríamos capaces de negarle una cátedra a Darwin, demostrando que la mayoría de los que lo citan, y lo siguen citando, lo hacen para decir que no tenía razón.*

Visión Electrónica, en tanto, en este número quiere consolidar su compromiso con los estándares de la cuantificación pero a la par con criterios racionales cualitativos para fortalecer la comunidad académica de la Tecnología Electrónica, el Control y las Telecomunicaciones. En esta ocasión, en la sección **Visión Investigadora** con temáticas sobre: *modelamiento y simulación dinámica de Microrredes; evaluación de recurso energético renovable para la implementación de Microrredes; comparación de estrategias para fuentes renovables intermitentes; biomasa pecuaria como recurso energético; captura y transmisión de señales de vibración; audio seguro para protección de derechos de autor; red neuronal convolucional para discriminar herramientas en robótica asistencial; y finalmente sobre lúdica para la rehabilitación de miembro superior.*

En la sección **Visión de Caso** temáticas sobre: *presión plantar en adultos mayores; demanda en el mercado eléctrico colombiano bajo web; sistema de encendido con celdas de Peltier; sistema de clasificación de peces; laboratorios remotos para plantas térmicas didácticas; y finalmente sobre sintetización de osciladores caóticos*. En la sección **Visión actual** temáticas sobre: *aprovechamiento energético de desechos pecuarios; y de arquitectura para consultas SQL con lógica conjuntista*. En la sección **Visión de Contexto** temáticas sobre: *saberes y racionalidades de la tecnologización pedagógica*. La sección **Visión Bibliográfica** en esta ocasión reseñando un clásico: *Sociedad del cansancio*. Y en la sección **Visión Histórica**, una semblanza de la vida y obra de la matemática *Maryam Mirzajani*.

Sea esta una buena oportunidad para agradecer a todos nuestros autores, revisores, lectores y, en general, a todos los equipos que garantizan contribuciones efectivas a nuestra revista, siempre encontrando desafíos para asumir con rigor este proyecto editorial con sentido axiológico cuantitativo y cualitativo, divulgado en servicios internacionales de indexación y referenciación, pero a la vez creador de comunidad académica interna: todos propósitos fundamentales.

Harold Vacca González

Editor